

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A TODAS LAS PARTES DEL PROCESO RADICADO CON EL NO. 68001311000320000049700 QUE CURSA EN EL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA, para que se pronuncien a través del correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, que pertenece a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil - Familia -, o al Despacho del Magistrado Ponente abohorqo@cendoj.ramajudicial.gov.co, a fin de notificarse del auto de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación de los vinculados en mención. Auto proferido dentro de la acción de TUTELA de primera instancia promovida por MÓNICA ALMEIDA MUÑOZ contra el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA, radicado No. 68001-22-13-000-2021-00079-00.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Edicto Emplazatorio hoy veinticinco (25) de febrero del 2021, siendo las 8:00 a.m., hasta las 4 p.m. del mismo día. Se advierte que, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador ad litem al primer profesional del Derecho cuya dirección electrónica se conozca, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción.

Actuó como magistrado sustanciador el Dr. ANTONIO BOHÓRQUEZ ORDUZ.



ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO

Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A todas las partes que participan en el proceso identificado con el radicado No. 68-001-31-03003-2007-00296-00, que se adelanta en el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA, para que se pronuncien a través del correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, que pertenece a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil – Familia –, o al Despacho del Magistrado Ponente abohorqo@cendoj.ramajudicial.gov.co, a fin de notificarse del auto de fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación de los vinculados en mención. Auto proferido dentro de la acción de TUTELA de primera instancia promovida por SERGIO MANUEL PERDOMO CAMARGO, mediante apoderado judicial, contra el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA, radicado No. 68001-22-13-000-2021-00084-00.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Edicto Emplazatorio hoy veinticinco (25) de febrero del 2021, siendo las 8:00 a.m., hasta las 4 p.m. del mismo día. Se advierte que, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador ad litem al primer profesional del Derecho cuya dirección electrónica se conozca, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción.

Actuó como magistrado sustanciador el Dr. ANTONIO BOHÓRQUEZ ORDUZ.



ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO

Secretaria